

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

7586 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Asturias sobre incoación de expediente de modificación de la servidumbre de protección, en el tramo comprendido aproximadamente entre los vértices 48 y 64 del deslinde aprobado por O.M. de 24 de abril de 2000, en el t.m. de Villaviciosa (Asturias). Ref: DES01-00-33-0004-DES04-01; DL-46/3-ASTURIAS.*

Por el presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.5 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se hace pública la incoación del mencionado expediente, con el fin de que en el plazo de UN (1) MES contado a partir del día siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona interesada pueda comparecer en el expediente, examinar los planos que fijan la delimitación provisional del dominio público marítimo-terrestre y sus servidumbres y formular las alegaciones que considere oportunas.

El expediente estará a disposición del público en las oficinas de esta Demarcación de Costas en Asturias (Plaza de España nº 3, 4ª planta, Oviedo. bnz-dcasturias@miteco.es) o en la Subdirección General de dominio público marítimo terrestre del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Pl. S. Juan de la Cruz, 10. Madrid. buzon-sgdpm@miteco.es), recomendándose en ambos casos concertar cita previa para evitar esperas innecesarias.

Adicionalmente, el expediente estará también disponible en la página de participación pública de la Dirección General de la Costa y el Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/33-des01-00-33-0004.html>

Esta publicación tendrá los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuanto a posibles interesados desconocidos, se ignore lugar de notificación o intentada ésta no se hubiera podido practicar.

Oviedo, 6 de marzo de 2026.- El Jefe de la Demarcación, Fernando de la Torre Fernández.

ID: A260009095-1